



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**Comisaría de Aguas**

Ref.: 2009-S-831.

El Ayuntamiento de Tubilla del Agua, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

Objeto: Autorización de obras de instalación de depuradora y vertido de aguas residuales procedentes de la población de Tubilla del Agua.

Cauce: Río Hornillos.

Término municipal del vertido: Tubilla del Agua (Burgos).

El vertido, con un volumen de 4.900 m<sup>3</sup> se tratará en un decantador-digestor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Jefe del Área de Gestión  
del Dominio Público Hidráulico,  
Fernando Jaime Dillet